

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Abril 22 del 2008

Señores
SOCIOS
ENERGYPETROL S.A.
Ciudad.-

Presento ante ustedes el Informe de Comisario que me corresponde, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en lo que corresponde al ejercicio económico del 2007

Cumplo en informarles, que se ha realizado el análisis y seguimiento de los documentos de soporte que respaldan el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007, los mismos que han sido llevados aplicando los principios de General Aceptación y en consistencia con el año anterior y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros de contabilidad, que considere necesarios en las circunstancias.

Cumple con las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

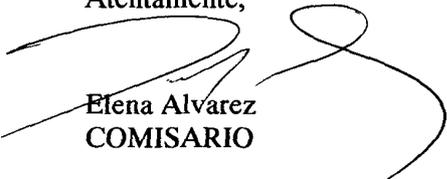
No tiene conflictos laborales ni patronales que podrían afectar la estabilidad de la Compañía.

Cumple con las obligaciones tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas, realiza las retenciones y pagos en forma adecuada y oportuna.

Los bienes de la compañía se encuentran protegidos por Pólizas de Seguros, en montos y coberturas adecuadas, las mismas que son renovadas con oportunidad.

En conclusión, los estados financieros presentan razonablemente la situación de la empresa, en todos los aspectos significativos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año que termino en esa fecha.

Atentamente,



Elena Alvarez
COMISARIO